

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001221000020210031500

Demandante: Zulima Ortiz Bayona

REVISIÓN

Con apoyo en las facultades señaladas en los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso, se decretan de oficio las siguientes pruebas:

Oficiar a la empresa Cuidar Ltda con Nit 800.213.173-2 para que informe lo siguiente: (i) Explique la razón por la cual, la planilla de fecha 18 de noviembre de 2019 incorporada en la comunicación de 10 de marzo de 2021 dirigida al Conjunto Residencial Salitre Alto Reservado (p. 77, PDF 02), difiere en su contenido e identificación numérica a la allegada por el apoderado del señor **CARLOS EDUARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ** en el curso de la audiencia realizada el día 26 de enero de 2022, en la que también aparece el día 18 de noviembre de 2019. En todo caso, remita copia de la planilla de control de correspondencia del Conjunto Residencial Salitre Alto Reservado, que de ese día tenga en sus registros. Y (ii), remita copia de las planillas de control de correspondencia del Conjunto Residencial Salitre Alto Reservado del mes de diciembre de 2019. Con el oficio, secretaría remita copia del PDF 02 y PDF 45, C Tribunal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:



Jose Antonio Cruz Suarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4239b8920ea4548a3563c05a3955e395d5cb08c7d0599f77835dce623
baf0629

Documento generado en 31/01/2022 05:50:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>